JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, Veintiocho (28) de Junio de dos mil Veintiuno (2021)

Mediante auto de fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021) el Juzgado ordeno la práctica de la diligencia de secuestro sobre la cuota parte del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 326-10773 de propiedad del demandado señor GUSTAVO SILVA JIMENEZ MEDINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.581.544, comisionando para la realización de dicha diligencia al señor Inspector Municipal de policía de esta localidad, designándose como secuestre para la diligencia referida al señor ALFONSO CAMACHO PARDO, auxiliar de la justicia, que en memorial visible al (fl. 20 Cuad. No. 2) informa a este Despacho Judicial que sea relevado del cargo, ya que no salió nombrado en la lista de auxiliares de la justicia, para el periodo 2021-2023, que empezó a regir el 1º de abril de 2021.

De acuerdo con la manifestación hecha por el señor ALFONSO CAMACHO PARDO, el Juzgado entra a relevarlo del cargo para el cual fue nombrado y en su lugar de acuerdo a lo establecido por el art. 48 numeral 1 inciso 3º del C.G.P., designa como secuestre para la diligencia referida en auto de fecha 26 de febrero de 2021 a la señora **MARIELA DURAN SANTOS**, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 37.827.115, relacionada en la lista de Auxiliares de la Justicia expedida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander y quien puede ser ubicada en la Calle 34 No. 17-90, apartamento 602 centro de Bucaramanga, tel. 6350276 Celular: 3153534133 y correo electrónico: marieladuransantos@hotmail.com, auxiliar de la justicia a quien el funcionario comisionado la relevará del cargo en caso de ausencia de acuerdo con lo consagrado en el numeral 3º del artículo 48 ibídem. y le librará la comunicación de rigor a la secuestre y se le fijaran como honorarios provisionales una suma equivalente a nueve (9) salarios mínimos diarios legales vigentes, para la diligencia.

Líbrese oficio al señor Inspector Municipal de Policía de Zapatoca, con la novedad de la designación de la nueva auxiliar de la justicia para la realización de la diligencia referida en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 26 de febrero de 2021.

NOTIFIQUESE,

SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO

Juez